



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en la Carrera 42 No 5 C 48 barrio Tequendama en Cali para ser notificados del contenido del, resolución AUDIENCIA DE PRACTICAS DE PRUEBA y FALLO proferida el día 25/09/2019

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

31834962

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 20/09/2019

Desfijar el: 26/09/2019

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

GLADYS ACUÑA QUINTANA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Valle

Centro Zonal Sur

Valle del Cauca - Cali

